



Universidad Nacional de Salta

116- DI- 76

SALTA, 19 de Mayo de 1976.-

Expte. N° 1.355/75

VISTO:

La resolución N° 715/75 por la que se designó interinamente a partir del 1° de Noviembre al Cont. Aldo Teodocio Guerra como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse en el Instituto de Desarrollo Regional; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha renunciado al referido cargo según lo señala en su nota del 27 de Abril pasado, aclarando asimismo que renuncia a los haberes que le pudieran corresponder;

Que Dirección de Personal informa que el Cont. Guerra no ha percibido ningún sueldo por no haber el mismo dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de su legajo personal, solicitando en consecuencia dicha dependencia se deje sin efecto la resolución antes mencionada;

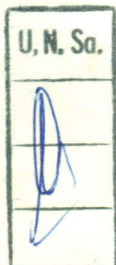
POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 715/75 del 14 de Noviembre de / 1975, recaída a Fs. 5 de estas actuaciones, y por la que se dispuso la designación interina del Cont. Aldo Teodocio GUERRA como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Instituto de Desarrollo Regional, atento al motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

EDUARDO ALBERTO CASAL  
Capitán  
Delegado Interventor